ACTA Nº 0031 / CERO CERO TREINTA Y UNO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 10 DE JULIO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 10 de julio de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ ATUPAÑA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO 28 DE 2018. 4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 03 DE 2018. 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JULIO 05 DE 2018. 6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE. 7. AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE EXCEDENTE Y/O DIFERENCIAS NO. 095-17 DEL SR. JOSÉ PULLAY TOCACHI Y 116- 17 DEL SR. JULIO MARCATOMA DAQUILEMA. 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 10 de julio de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: JOSÉ ATUPAÑA, ATURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO 28 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales quiero expresar un cordial saludo a todos y luego quiero mocionar que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de 28 de junio de 2018; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; a lo que se unen el resto de señores Concejales; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente y no habiendo otra intervención, se aprueba el acta de junio 28 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0079-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de julio 10 de 2018, RESUELVE**: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO 28 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.-** 4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 03 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, compañeros Concejales a todos muy buenos días, una vez revisada el acta del día 03 de julio de 2018, mociono para que se apruebe; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; a lo que se unen el resto de señores Concejales; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente y no habiendo otra intervención, se aprueba el acta de julio 03 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0080-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de julio 10 de 2018, RESUELVE**: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JULIO 03 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.-** 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JULIO 05 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, compañeros Concejales a todos una vez más quiero expresar un cordial saludo, de la misma forma se ha hecho la revisión del acta de la sesión extraordinaria del día 05 de julio, mociono para que se apruebe; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Simón Roldon:** Apoyo la moción; a lo que se unen el

resto de señores Concejales; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente y no habiendo otra intervención, se aprueba el acta de julio 05 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0081-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de julio 10 de 2018, RESUELVE**: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JULIO 05 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.-** 6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE.- Por Secretaría se procede dar lectura el oficio No. 078-C-GADMCG de fecha 4 de julio de 2018, suscrita por el Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG y Sr. Juan Sislema, Concejal del GADMCG y la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE.- **Alcalde:** Esta en consideración señores Concejales el proyecto de ordenanza para la aprobación de proyectos de urbanización; **Concejal José Atupaña:** Me parece que esta es una herramienta que se requiere para que nuestros técnicos puedan aplicar sobre todo para estos procesos, por ello mociono que se apruebe en primera instancia; **Concejal Juan Sislema:** El proyecto de ordenanza que se requiere para los procesos de urbanización, fraccionamiento, lotización de predios en el perímetro urbano**,** es necesario esta ordenanza y por eso apoyo la moción; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; Alcalde: En consecuencia se aprueba en primera instancia la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE, sugiriendo a la Comisión de Legislación que para la próxima sesión podamos enviar los insumos necesarios para la Comisión para mejorar el proyecto de ordenanza.- **Resolución Nro. 0082-C-GADMCG-2018** En conocimiento del cuarto punto del orden del día: "APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE"; ordenanza que fue presentada para su tratamiento en primera instancia, mediante el oficio No. 078-C-GADMCG de fecha 4 de julio de 2018, suscrita por el Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG y Sr. Juan Sislema, Concejal del GADMCG; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, de acuerdo al artículo 57 literal a) de la COOTAD, al Concejo Municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del GAD municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **082-C-GADMCG-2018** de 10 de julio de 2018, RESOLVIERON: **"Aprobar en primera instancia LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA EN EL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante oficio No. 078-C-GADMCG de fecha 4 de julio de 2018, suscrita por el Licdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG y Sr. Juan Sislema, Concejal del GADMCG; solicitando que por secretaría se remita la ordenanza en referencia a la Comisión de Legislación de esta Entidad Municipal para que presente el informe correspondiente, que servirá de fundamento en la aprobación de segunda y definitiva instancia de la misma.-** 7. AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE EXCEDENTE Y/O DIFERENCIAS NO. 095-17 DEL SR. JOSÉ PULLAY TOCACHI Y 116- 17 DEL SR. JULIO MARCATOMA DAQUILEMA.- Alcalde: Por metodología vamos a remitir a la Comisión de Parroquias para que realicen la verificación en territorio y eleven el correspondiente informe.-**RESOLUCIÓN Nro. 0083-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Quinto punto del Orden del día "AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE EXCEDENTE Y/O DIFERENCIAS NO. 095-17 DEL SR. JOSÉ PULLAY TOCACHI Y 116- 17 DEL SR. JULIO MARCATOMA DAQUILEMA", trámites ingresados mediante Memorándum No. GADMCG-AB-EG-2018-0078 de fecha 25 de junio de 2018, suscrito por la Abg. Elizabeth Granda Castillo, Abogada de Gestión Legal del GADMCG,

quien solicita que se analice en sesión de Concejo de acuerdo al artículo 17 de la ordenanza vigente para el efecto.- Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0083-C-GADMCG-2018 de 10 de julio de 2018: por mayoría el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Remitir a la Comisión de Parroquias (Límites) del GADMCG, los trámites Administrativos de Regularización de Excedente y/o Diferencia NO. 095-17 del Sr. José Pullay Tocachi y 116- 17 del Sr. Julio Marcatoma Daquilema, que la superficie a regularizarse superan el 100% que consta en el título de dominio; a fin que, conjuntamente con la Unidad de Planificación Estratégica, se sirvan realizar la verificación en territorio de los predios en mención y eleven el correspondiente informe, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal.-** 8. LECTURA DE COMUNICACIONES.- No hay comunicaciones.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09h31 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Sr. Arturo Daquilema Marcatoma
VICEALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG